



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

12 ABR. 2016

DECRETO N° 1497 /

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes Municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 5 de Mayo de 2009; la Solicitud de subvención de **"AGRUPACIÓN DANZA JOVEN"**; el Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de Inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y El Certificado en que consta la identidad de la representante legal, todos de 15 de Abril de 2014; el Certificado de 15 de Abril de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 941 el 9 de Abril de 2014, aprobando una subvención de \$2.400.000.- para gira artística a España e Italia; el Decreto Alcaldicio N° 1697/14 de 26 de Abril de 2014, que otorga la subvención; el convenio de 29 de Abril de 2014; el Decreto Alcaldicio N° 1874/14 de 12 de Mayo de 2014, que aprueba el convenio; la carta de Marzo de 2015 de "Agrupación danza joven"; el Certificado del Secretario Municipal, de 21 de Marzo de 2016, solicitando cambiar el destino de la subvención; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**CONSIDERANDO:**

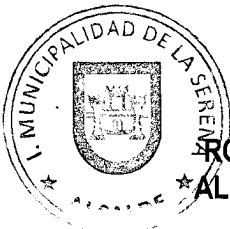
- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 1697/14, de 26 de Abril de 2014, se otorgó una subvención a **"AGRUPACIÓN DANZA JOVEN"**, por \$2.400.000.- con el fin de realizar una gira a España e Italia, desde el 27 de Junio al 7 de Julio de 2014, habiéndose suscrito un convenio el 29 de Abril de 2014, que fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1874/14 de 12 de Mayo de 2014.
- 2.- Que consta en el Certificado del Secretario Municipal (S), de fecha 21 de Marzo de 2016, que el Concejo en la Sesión Ordinaria N° 1012 de 13 de Enero de 2016, acordó cambiar el destino de la subvención por un viaje a Mendoza, Argentina.

**DECRETO:**

- 1.- **MODIFÍQUESE** el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 1697/14, de 26 de Abril de 2014, que otorgó una subvención a **AGRUPACIÓN DANZA JOVEN**, específica y solamente el punto **"OBJETO"** de la subvención, agregándose según se enuncia:  
 Donde dice: **Financiar gira artística a España e Italia entre el 27 de Junio y 7 de Julio de 2014, con motivo del tour artístico de intercambio cultural entre Sudamérica y naciones de Europa.**  
 Debe decir: **Realizar un intercambio cultural a Mendoza, Argentina.**
- 2.- **MODIFÍQUESE** el respectivo convenio, incluida la modificación, con la organización beneficiaria.
- 3.- **DÉJESE** establecido que si bien el presente instrumento produce efectos respecto de un hecho acaecido con anterioridad, sus consecuencias son favorables para el interesado y no se lesionan derechos de terceros.
- 4.- **NOTIFÍQUESE** a **"AGRUPACIÓN DANZA JOVEN"** personalmente o por carta certificada.
- 5.- Entiéndase válido el Decreto Alcaldicio N° 1697/14 de 26 de Abril de 2014 que otorga subvención a **"AGRUPACIÓN DANZA JOVEN"**, en todo lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

  
**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ROBERTO JACOB JURE**  
 ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Contraloría Interna - Dideco
- Asesoría Jurídica - Oficina de Partes

RJJ/LMV/MVV/CAMT